



Colectivo LGBT urge a diputados prohibir terapias de conversión: “Ningún tipo de tortura debe estar permitida”

La organización Yaaj hizo un llamado a que la Cámara de Diputados retome la iniciativa a ocho meses de que se aprobó en comisiones

Por Fernanda López-Castro

11 Oct. 2023 02:42 p.m. MX

Compartir



Los Esfuerzos para Corregir, reprimir o suprimir la Orientación Sexual, Identidad o expresión de Género (**Ecosig**), también conocidos como **terapias de conversión**, aun están permitidos en 16 estados de México, por lo que la organización **Yaaj**, enfocada en defender, promover y proteger los derechos humanos de la población LGBTI+ en el país, impulsó una iniciativa de ley para que se prohíban a nivel nacional.

Del 2020 a la fecha, la ley creada por el colectivo ha sido aprobada por los Congresos locales de estados como la Ciudad de México, Jalisco, Puebla, Hidalgo, Baja California y Querétaro, entre otros, así como en el Senado, el 11 de octubre del 2022.

Sin embargo, desde hace un año está pendiente su aprobación en la Cámara de Diputados, a pesar de que fue avalada en comisiones el 19 de abril pasado, cuando se llevó a cabo la “Reunión Extraordinaria de las Comisiones Unidas de Justicia, Salud y Diversidad”.